Despues delo suso dicho en la dicha çiudad de loxa martes quinze dias del mes de julio de mill e quinientos y sesenta años se juntaron a conçejo en la sala del ayuntamiento desta çiudad segund que lo tienen de costumbre de se juntar conviene saber el muy noble señor el liçençiado Juan Jiménez de peñalosa teniente de corregidor en esta çibdad e los señores diego martinez de guevara / e diego lopez de guevara / e alburquerque e leones y el liçençiado luis ponçe de leon / e francisco de herrera / e juan de herrera de viesa el viejo / e el doctor el moço / e juan fernandez de ureña el moço e fernan bravo / e martin de leon / e diego fernandez de ureña / y el bachiller pareja / e el doctor / e alonso ponçe de leon / regidores desta çiudad e lo ponçe de leon jurado della e ansy juntos los dichos señores conçejo justiçia e regidores y o alonso gomez de guevara escrivano suso dicho ley una petiçion del dicho francisco frias firmada de su nonbre que en el dicho ayuntamiento fue presentada que dize su tenor ansy

muy magnificos señores. Francisco frias beso las manos de vuestras señorias y digo que en el fue rematada la alcavala de frutos de yglesia y señores y pongo el someante señalo a Juan bautista de avellon de señalar suplica lo manden reçebir / Francisco frias

Presentada la dicha petiçion en el dicho ayuntamiento los dichos señores conçejo justiçia e regidores mandaron a mi el dicho escrivano que tome e reçiba al dicho Juan bautista de avellon por fiador del dicho francisco frias en la dicha renta de la dicha alcavala que en el dicho francisco frias esta rematada por ...